

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Subsecretaría

Gabinete Técnico

Advertida errata en la inserción del anuncio de sucesión en el título de Marqués de Villa Rocha, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1999, página 6806, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... vacante por fallecimiento de don Federico Cargos Sánchez de Loria y Errazuriz, ...», debe decir: «... vacante por fallecimiento de don Federico Carlos Sánchez de Loria y Errazuriz, ...».—19.616-CO.

MINISTERIO DE FOMENTO

Demarcación de Carreteras

VALENCIA

Resolución por la que se somete a información pública y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Asunto: Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos.

Obra: «48-V-4310. Ronda Sur de Valencia. Conexión entre las calles San Vicente y Auxias March. Tramo comprendido entre la V-301 y la N-332. Tramos 12 y 13.»

Declaración de urgencia: Artículo 72 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social («Boletín Oficial del Estado» del 31).

De acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública la relación de los bienes y derechos de los afectados por la presente expropiación, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la misma, pudiendo los interesados formular por escrito alegaciones al respecto.

En base a ello, esta Demarcación de Carreteras del Estado, de conformidad con el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto señalar el día 10 de junio de 1999, a las nueve horas, en los locales del Ayuntamiento de Valencia, avenida de Aragón, número 35 (sin perjuicio de practicar reconocimiento de los terrenos, que se estimaran a instancia de parte), para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, periódicos «Levante» y «Las Provincias», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados.

Al citado acto concurrirán los afectados provistos del título de propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles y en el caso de arrendamientos, contrato y último recibo abonado. Debiendo aportar fotocopia de la citada documentación para su constancia en el expediente administrativo.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se comunica para general conocimiento. Valencia, 11 de mayo de 1999.—El Jefe de la Demarcación, Tomás Prieto Martín.—21.980.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegaciones del Gobierno

NAVARRA

Área de Industria y Energía

Autorización administrativa previa e información pública de estudio de impacto ambiental

A los efectos establecidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, en cumplimiento de los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de enero, del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo que establecen el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, y el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y el estudio de impacto ambiental de la central eléctrica térmica de ciclo combinado de Castejón, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Petionario: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Gesta, 2, 33007 Oviedo.

b) Municipio de emplazamiento: Castejón (Navarra).

c) Finalidad: Producción de energía eléctrica.
d) Características principales: Central eléctrica térmica de ciclo combinado, de 400 MW.

Alternador de 490 MVA.

Subestación con un transformador de 480 MVA.

Tensión de salida de 400 KV.

Concesión de agua de 280 litros/segundo.

e) Presupuesto aproximado: 23.475 millones de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y el estudio de impacto ambiental en esta Área de Industria y Energía, Parque de Tomás Caballero, número 1, 5.ª planta, de Pamplona, y formularse al mismo las reclamaciones que se estimen oportunas, por cuadruplicado y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Pamplona, 14 de mayo de 1999.—El Director del Área, Lorenzo Cuesta Capillas.—22.033.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de la obra «52-A-1497. Mejora de los accesos a Beneixama y Camp de Mirra, términos municipales de El Camp de Mirra y Beneixama».

Lugar: Ayuntamiento de Camp de Mirra.

Día: 2 de junio de 1999. Hora: De diez treinta a dieciocho.

Día: 3 de junio de 1999. Hora: De diez treinta a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Beneixama.

Día: 7 de junio de 1999. Hora: De diez treinta a catorce treinta.

Los interesados deberán asistir, provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 17 de mayo de 1999.—El Consejero, José Ramón García Antón.—22.004.